

Identidades

ROBADAS Y PERDIDAS

Hace unos años, allá por el 2018 y en un centro deportivo de cuyo nombre no quiero acordarme, un sujeto se dedicó a robar en los vestuarios mientras disputábamos un partido. Carteras, móviles y llaves fueron su botín.

Inmediatamente se denunció el hecho y cuando ya parecía quedar lejano, el verano pasado un mail que al principio consideré el típico de fraude (pero menos mal que revisé) me alertaba del uso de mi DNI tratando de hacer una compra a plazos. Inmediatamente volví a comisaría para denunciar el hecho pero a día de hoy, pocas novedades al respecto.

Tuve la "suerte" de enterarme porque la entidad a través de la que querían financiar su pedido había sido la misma con la que pagué la compra de mi coche. Por eso enviaron información a mi correo y entre otras cosas tuve conocimiento de que habían hecho unas nóminas para tratar de completar el pago de compra.

Posiblemente haya pasado en otros establecimientos y no descarto recibir nuevos avisos más adelante, pero desde ese momento he intentado minimizar aún más la publicación o cesión de datos personales, aunque creo que sirve de poco o nada; el delincuente siempre va por delante y muchos conocen la ley tan bien que saben hasta dónde pueden llegar sin tener el más mínimo problema.

Esta situación, además de preocupación e indefensión, a uno le genera muchas preguntas y dudas con la legislación vigente. Porque hay cuestiones que son muy difíciles de entender, como ocurre con el tema de la ocupación.

No entrando en ese debate, en mi caso la identidad ha tratado de ser robada. Pero si pienso en aquellos desplazados por las guerras veo que a ellos directamente se les está quitando la identidad, borrando en segundos todo lo que han vivido hasta ahora. Y si me cuesta imaginar la ocupación de una casa, no le cuento lo que pienso de ocupar un país.

